

Resolución del Ayuntamiento de Villamañán (León), por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación del grupo escolar «El Salvador».

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento se saca a subasta pública la ejecución de las obras de reparación del Grupo escolar «El Salvador», de Villamañán.

Tipo de licitación: Setecientas noventa y nueve mil ochocientos veintidós (799.822) pesetas.

Fianza provisional: Dieciséis mil (16.000) pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de diez a trece.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil señalado para la subasta, en sobre cerrado, lacrado y precintado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución, de la obra de reparación del Grupo escolar «El Salvador», de Villamañán». Dichas proposiciones irán acompañadas por separado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía y declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, reintegrándose las proposiciones económicas con seis pesetas de pólizas del Estado. Todos los plazos y fechas que se citen se entenderán referidas a días hábiles.

La apertura de las plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente

al en que se cumplan veinte días a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad.

En el Presupuesto extraordinario aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones para la subasta de las obras de reparación del Grupo escolar «El Salvador», se compromete a realizar tal obra con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villamañán a 19 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.807-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1972, por el buque «Barco de Avila», de la matrícula de Vigo, folio 281, al buque de la matrícula de Vivero «Hermanos Ben», folio 2.803.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de octubre de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—7.111-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1972 por el buque «Brigo», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 2.985, al buque de la matrícula de Vigo «Caceleiro», folio 8.389.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este

Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de octubre de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—7.112-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1972 por el buque «Inocencia», de la matrícula de Vigo, folio 8.602, al buque de la matrícula de Vigo «Alosno», folio 7.648.

Lo que se hace público, a los efectos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de octubre de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—7.113-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1972 por el buque «Bellgar» de la matrícula de Alicante, folio 1.938, al «Puerto de Calpe» de la matrícula de Alicante, folio 1.749.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la ma-

teria, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.311-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de septiembre de 1972 por el buque «Joven Carmina» de la matrícula de Las Palmas, folio 2.532, al «Anfal» de la matrícula de Lanzarote, folio 1.607.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.312-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de septiembre de 1972, por el buque «Renacer» de la matrícula de Laredo, folio 1.335, al «Nuevo Noche de Paz» de la matrícula de Laredo, folio 1.336.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de

diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.313-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1972 por el buque «Vispón» de la matrícula de La Coruña, folio 2.388 al «Morales Alonso» de la matrícula de Vigo, folio 8.288.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.314-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1972 por el buque «Masó 28» de la matrícula de Vigo, folio 7.070, al «Madre Virgen» de la matrícula de Bilbao, folio 2.411.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.315-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1972 por el buque «Cinco Maru» de la matrícula de Las Palmas, folio 2.770, al «Seis Maru» de la matrícula de Las Palmas, folio 2.771.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la ma-

teria, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.316-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1972 por el buque «Juan y Carmen» de la matrícula de Alicante, folio 1.710, al de la matrícula de Alicante, folio 1.662.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.308-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1972 por el buque «Miguel Angel Ferrer» de la matrícula de Málaga, folio 2.675, al «Antonio Téllez» de la matrícula de Cartagena, folio 1.052.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.307-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1972 por el buque «Nuevo Chelito» de la matrícula de Alicante, folio 1.790, al «Santi y Tito» de la matrícula de Alicante, folio 1.734.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se conside-

ren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.308-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 460.319 de entrada y 255.138 de registro correspondiente, 30/1/1962. Constituido por doña María Teresa Ibarguren Feidt. En valores, por un nominal de 43.000 pesetas. (Referencia 2.184/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Administrador.—3.293-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 905.161 de entrada y 187.595 de registro, correspondiente al día 17 de diciembre de 1957, constituido por don Jorge de Llanza Albert, en metálico, por un importe de 50.000 pesetas. (Ref. 3.845/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Administrador.—7.255-E.

Sucursal de la Caja de Depósitos en Navarra

Conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, y Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y disposiciones concordantes, estas Oficinas van a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los depósitos que a continuación se relacionan por no figurar gestión alguna de propiedad en los últimos veinte años por parte de sus titulares o causahabientes.

Esta Administración advierte a los propietarios de los mismos que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, Delegación de Hacienda de Navarra (calle General Chinchilla, 6 y 8), acreditativa de haberse interrumpido la prescripción, se declararán sus importes a favor del Tesoro y, consiguientemente, los resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Pamplona, 28 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—7.388-E.

RELACION QUE SE CITA
Depósitos necesarios sin intereses incurridos en presunta prescripción superiores a 500 pesetas

Fecha de constitución D. M. A.	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
3 1 1935	2	1.753	Miguel Miqueo Agriguillaga	Libertad provisional de Marcos Garro	500,—
4 1 1935	3	1.754	Juan Pedroso	Libertad provisional de Marcos Garro	500,—
19 1 1935	28	1.771	Lorenzo Capitán	Productos subasta	858,55
26 2 1935	18	1.778	Bernabé Videgay	Quiebra	1.147,86
20 3 1935	15	1.783	Jesús Recalde	Menor cuantía número 41 de 1935	964,35
29 5 1935	12	1.807	Lorenzo Capitán	Venta bienes en auto de quiebra	1.798,50
7 6 1935	2	1.810	Compañía Vascongada	Juicio ejecutivo	1.549,55
5 7 1935	3	1.819	Tomás Mata	Para recurrir contra multa impuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil	500,—
11 7 1935	7	1.821	Juan Pedro Arraiza	Multa por el excelentísimo señor Gobernador civil	500,—
24 8 1935	22	1.832	Joaquín Vera Martínez	Para recurrir contra multa impuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil	500,—
9 9 1935	12	1.839	Francisco Goñi Villalba	Para recurrir contra multa impuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil	500,—
8 11 1935	10	1.863	Bernabé Segura	Juicio	1.360,—
4 12 1935	1	1.876	Jesús Bereain Goñi	Presupuesto obras cimiterio	1.408,52
30 6 1936	30	1.928	Pedro Erguñi Ibeil	Libertad provisional de don Salvat Bersonelt	5.000,—
4 8 1936	1	1.936	Maria Azquiroz Carnero	Mayor cuantía número 231 de 1934	5.161,67
14 8 1936	7	1.941	Nieves Senón	Expediente sobre embargo contra Austraventa Falcés	1.215,15
5 9 1936	1	1.943	Manuel Goñi Rodríguez	Responder fondos giro telegráfico estación Los Arcos (Navarra)	1.000,—
23 10 1936	2	1.949	Presidente de la Comunidad de Regantes de Villafraanca, Milagro y Cadreita	1 por 100 presupuesto obras en terreno del río Aragón, término municipal de Marcilla	598,85
11 12 1936	7	1.956	Juan Cruz Ugarte	Providencia dictada contra dicho señor	500,—
16 1 1937	5	1.966	Maximino Lacalle	Militar retirado, Decreto 1931	1.990,40
26 1 1937	8	1.970	Julio Sainz Marqués	A disposición de la Comisión Administradora Central incautaciones artículo, primero del Decreto de 10 de enero de 1937	994,42
22 2 1937	27	1.988	Santiago Segura Benedit	Multa impuesta Gobernador militar de Navarra	1.000,—
17 3 1937	7	2.012	José Telechea	Juicio sumarisimo número 156 de 1936	33.500,—
11 3 1937	18	2.022	Rufino Garcia Garrache	Producto liquido ventas incautadas	877,22
2 4 1937	12	2.036	Julio Sainz Marqués	Venta de piensos y uvas incautadas a vecinos de Mérida	979,89
23 4 1937	28	2.049	Juan Fabala Eguiluz	Libertad procesado en causa número 83 de este año	500,—
23 4 1937	29	2.050	Eusebio Irujo Hoyo	Por bienes incautados por el Estado	880,98
1 6 1937	4	2.060	Rufino Garcia Garrache	De venta de la casa incautada número 11 de la calle Navas de Tolosa	756,90
17 6 1937	20	2.070	Salvat Bersonelt, de Francia	Expediente contrabando número 59/1936	1.256,70
23 7 1937	12	2.081	José Amatriain y otros vecinos de Mérida	Producto de venta de frutos incautados	1.567,22
23 7 1937	13	2.082	Fermína, Bernardo y José Maria Irigoyen	Producto de venta de frutos incautados	2.255,—
23 7 1937	15	2.084	Julio Sainz Marqués	Renta liquidada pisos arrendados en Pamplona en mayo de 1937	1.598,90
23 7 1937	16	2.085	Julio Sainz Marqués	Renta liquidada pisos arrendados en Pamplona en junio de 1937	1.655,90
29 9 1937	16	2.119	Francisco Solchaga	Renta liquidada pisos arrendados en Pamplona en agosto de 1937	2.214,60
10 11 1937	17	2.146	Francisco Solchaga	Renta liquidada pisos arrendados en Pamplona en septiembre y octubre de 1937	1.553,19
30 11 1937	23	2.149	Basilio Maictorena	Recurso alzada por multa impuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil	500,—
4 12 1937	5	2.154	Silvio Nicolás Jiménez	Embargo de bienes incautados	1.255,05
9 12 1937	13	2.160	Alvaro de Armas	Producto rentas pisos intervenidos en Pamplona en octubre de 1937	1.839,04
9 12 1937	14	2.161	Alvaro de Armas	Expediente responsabilidad civil a Máximo Yarra	1.100,—
14 12 1937	18	2.163	Fermín Sagües Garjón	Recurso alzada multa impuesta por el señor Coronel de la 63 División	500,—
31 12 1937	24	2.167	Alvaro de Armas	Importe venta géneros intervenidos a Cooperativa Obrera Alsasua	1.540,—
24 1 1938	11	2.177	Eugenia Castañón	Expediente incautación seguido contra la misma	500,—
25 1 1938	12	2.178	Luque Val Sancho	Reñidas por orden de intervención de Hacienda de esta provincia	982,20
31 1 1938	16	2.180	Guillermo Gaivete Iturmendi	Multa impuesta como sanción expediente incautación de bienes	1.000,—
1 3 1938	1	2.190	Bernardo Panizo Cisneros	Como economías consignación prisioneros de guerra	4.013,99
11 3 1938	10	2.196	Fernando Monzón Repará	Expediente responsabilidad civil	512,14
18 2 1938	15	2.199	Francisco Azcona Aida	Expediente incautación de bienes	1.000,—
18 2 1938	16	2.200	Antonina Marcilla Lallana	Expediente número 5/1937, instruido contra dicha señora	4.825,50
26 31 1938	26	2.208	Maximo López de Chenique	Por multa impuesta por el excelentísimo señor General de la 6ª Región	20.000,—
29 3 1938	29	2.212	Julian Encano	Expediente mayor cuantía número 35 de 1933	1.533,65

Nº	Fecha	Nombre	Importe	Concepto	Beneficiario
4	5 1938	Manuel Bengoechea	5.000,—	Expediente responsabilidad civil	Manuel Bengoechea
18	5 1938	Eusebio Osuna Ruiz	6.873,32	Por expediente a don Fidel Zolgartena	Eusebio Osuna Ruiz
7	6 1938	Luis Ozcoide	3.693,39	Expediente responsabilidad civil	Luis Ozcoide
10	6 1938	Bruno Enrique Eneriz	2.672,75	Expediente responsabilidad civil	Bruno Enrique Eneriz
20	6 1938	Vicente Sanz	5.000,—	Expediente responsabilidad civil	Vicente Sanz
22	6 1938	Ceferino Cascón	24.544,05	Expediente responsabilidad civil	Ceferino Cascón
1	7 1938	José Mina Abascal	776,—	Recurso alzada contra multa impuesta por el Orden Público	José Mina Abascal
6	7 1938	Isaac Juanjo Goñiz	5.000,—	Recurso alzada contra multa impuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil	Isaac Juanjo Goñiz
12	7 1938	Director del Pensamiento Navarro	1.338,02	Multa, expediente número 61/1938	Director del Pensamiento Navarro
4	8 1938	Manuel Bengoechea	1.000,—	Responsabilidad civil	Manuel Bengoechea
8	8 1938	Avelino González Senesain	988,90	Expediente responsabilidad civil	Avelino González Senesain
12	8 1938	Anastasio Vila	2.000,—	Multa impuesta por Orden del Ministerio del Interior	Anastasio Vila
19	8 1938	Director del Pensamiento Navarro	5.000,—	Expediente responsabilidad civil	Director del Pensamiento Navarro
11	8 1938	Tomás Sanz Echegarria	5.000,—	Expediente responsabilidad civil	Tomás Sanz Echegarria
29	8 1938	Francisco Ruiz López	2.500,—	Expediente responsabilidad civil	Francisco Ruiz López
6	9 1938	Avelino E. Astiz	2.000,—	Expediente responsabilidad civil	Avelino E. Astiz
9	9 1938	José Zazu Tapia	500,—	Expediente responsabilidad civil	José Zazu Tapia
13	9 1938	María Salvador de Azgra	2.415,15	Expediente responsabilidad civil	María Salvador de Azgra
16	9 1938	Manuel Royo Felipe	887,86	Expediente responsabilidad civil	Manuel Royo Felipe
16	9 1938	Miguel Yabas Ibarroa	5.000,—	Expediente responsabilidad civil	Miguel Yabas Ibarroa
21	9 1938	Angel Gerezo Vallejo	10.000,—	Expediente responsabilidad civil	Angel Gerezo Vallejo
2	10 1938	Amadeo Carbe y otro	10.000,—	Expediente responsabilidad civil	Amadeo Carbe y otro
26	10 1938	Alejandro Laborde	3.000,—	Sanción impuesta	Alejandro Laborde
26	10 1938	Gracián Alzurayag Irigoyen	3.000,—	Sanción impuesta	Gracián Alzurayag Irigoyen
26	10 1938	Andrés Iloveria Gorri	1.000,—	Alteración de precios	Andrés Iloveria Gorri
26	10 1938	Liberato Garcés y otro	3.000,—	Expediente responsabilidad civil	Liberato Garcés y otro
15	11 1938	Ricardo Rocel	3.000,—	Pago sanción impuesta	Ricardo Rocel
17	11 1938	Juan Pedro Azløy Esponda	1.000,—	Expediente responsabilidad civil	Juan Pedro Azløy Esponda
22	11 1938	Juan Preciado Mina	15.000,—	Expediente responsabilidad civil	Juan Preciado Mina
30	11 1938	Félix Avizanda Barragan	3.000,—	Expediente responsabilidad civil	Félix Avizanda Barragan
12	12 1938	Juan Salvador Marcotteri	2.000,—	Expediente responsabilidad civil	Juan Salvador Marcotteri
12	12 1938	Fernando Andrés	1.819,—	Expediente responsabilidad civil	Fernando Andrés
9	1 1939	Bernardo Iribarren	1.000,—	Expediente responsabilidad civil	Bernardo Iribarren
19	1 1939	Felipe Montón Alecha	999,80	Expediente responsabilidad civil	Felipe Montón Alecha
3	2 1939	Rufino Barri Legarda	602,15	Multa por sanción	Rufino Barri Legarda
25	2 1939	Santiago Segura Benedit	998,05	Sanción impuesta por expediente responsabilidad civil	Santiago Segura Benedit
9	3 1939	Jacinto Yanguas Fernández	2.500,—	Expediente responsabilidad civil	Jacinto Yanguas Fernández
16	5 1939	Nemesio Arana Navarro	1.000,—	Fianza como tutor	Nemesio Arana Navarro
1	7 1939	Eleuterio Ecenogo Artiz	900,—	Recurso alzada contra multa impuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil	Eleuterio Ecenogo Artiz
15	9 1939	José Artola Armando	1.900,—	Expediente sumarisimo número 40/1938	José Artola Armando
23	4 1940	Diario de Navarra	2.535,15	Para recurrir contra multas impuestas	Diario de Navarra
5	10 1940	José María Echarpe Zuleria	822,80	Causa número 44 del Juzgado de Tudela	José María Echarpe Zuleria
24	1 1941	Andrés Garrido Romero	1.661,15	Por orden del señor Juez de Primera Instancia	Andrés Garrido Romero
30	5 1941	Cecilio Jaunguicoa	600,—	Ampliación fianza lotería de Corella	Cecilio Jaunguicoa
13	6 1941	Antonio Lapena Crespo	1.300,—	Por juicio ejecutivo	Antonio Lapena Crespo
23	6 1941	Francisco Gandiba	1.236,70	Por juicio ejecutivo	Francisco Gandiba
6	8 1941	Enrique García Escuin	4.232,19	Sentencia dictada por el Jurado mixto del trabajo	Enrique García Escuin
8	8 1941	Pío Guerdndiay	1.000,—	Recurrir por multa impuesta Delegación ex combatientes	Pío Guerdndiay
23	8 1941	Pío Guerdndiay	790,—	Garantía responder servicio de correo de Elizaco Zugarramurri	Pío Guerdndiay
21	10 1941	Ciriaco Zubillaga	619,30	Autos ejecutivos	Ciriaco Zubillaga
11	11 1941	Presidente de la Sociedad Vinícola La Protectora	1.710,—	Sumario número 159/1942	Presidente de la Sociedad Vinícola La Protectora
11	11 1941	Leandro Goyeneche Oscar	694,50	Sumario número 124/1939 de Tudela	Leandro Goyeneche Oscar
28	11 1941	Gregoria Rodríguez Francés	500,—	Para responder conducción de correo entre oficina y estación	Gregoria Rodríguez Francés
18	12 1941	Pedro Zozaya	1.000,—	Responsabilidad civil	Pedro Zozaya
4	4 1942	José Gómez de la Torre	1.374,—	Diligencias previas número 434/1942	José Gómez de la Torre
25	4 1942	Automóviles del Río Alhama, S. A.	580,—	Autos sobre cancelación de hipoteca nuevo casino Esliava	Automóviles del Río Alhama, S. A.
13	6 1942	Carnelo Garfio	3.337,18	Garantía obras salto de agua de Garimpezo	Carnelo Garfio
7	7 1942	José Marco Fernández	4.076,25	Garantía obras salto de agua de Lodosa	José Marco Fernández
27	7 1942	José Gómez de la Torre	2.000,—	Por acuerdo menor cuantía	José Gómez de la Torre
47	8 1942	Hidráulica del Moncayo, S. A.	8.947,66	Por acuerdo menor cuantía	Hidráulica del Moncayo, S. A.
23	9 1942	Hidráulica del Moncayo, S. A.	586,46	Expediente expropiación forzosa en Urta	Hidráulica del Moncayo, S. A.
5	10 1942	José Gómez de la Torre	687,72	Por la finca 120 de Muez	José Gómez de la Torre
4	11 1942	Manuel Abad Juguelli	887,81	Por la finca 41 de Villanueva de Yerri	Manuel Abad Juguelli
12	11 1942	Manuel Abad Juguelli	745,14	Por la finca 48 de Villanueva de Yerri	Manuel Abad Juguelli
15	11 1942	Manuel Abad Juguelli	544,—	Sumario por estufa número 507/1942	Manuel Abad Juguelli
12	11 1942	Manuel Abad Juguelli	500,—	Indemnización desalojo locales en Sangüesa	Manuel Abad Juguelli
1	12 1942	José Gómez de la Torre	500,—	Sobre obras hidráulicas en dicho río	José Gómez de la Torre
3	12 1942	Enrique Garcés Murillo	3.615,92		Enrique Garcés Murillo
14	12 1942	Sociedad H. Urederra			Sociedad H. Urederra
11	1 1943				

Fecha de constitución D. M. A.	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
1 5 1943	1	3.195	Benito Fernández Berge	Fianza para ejercer el cargo de Gestor administrativo	1.500,—
10 6 1943	7	3.226	Sociedad Anónima Harinopanadera	Recurso alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura	5.000,—
10 6 1943	8	3.227	José Gómez de la Torre	Por acuerdo de mayor cuantía	2.343,50
26 7 1943	19	3.247	José Gómez de la Torre	Sumario número 43/1943, por cohecho	1.985,70
11 8 1943	11	3.257	Administración Subalterna Tabacos de Tafalla	Causa 43/1943 contra Mateo Escudero	1.101,—
7 9 1943	17	3.261	José Gómez de la Torre	Producto de ventas sumario 43/1943, sobre robo	500,—
15 9 1943	9	3.276	José Gómez de la Torre	Acuerdo por menor cuantía	6.610,42
16 9 1943	10	3.277	José Gómez de la Torre	Sumario número 318/1943	853,—
30 10 1943	18	3.285	José Gómez de la Torre	Acuerdo menor cuantía por don Víctor Goñi	2.294,—
10 11 1943	8	3.303	Fernando Mendizábal	A disposición Hidráulica del Norte de España	1.388,24
11 11 1943	15	3.308	Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.	A disposición ilustrísimo señor Director general Obras Hidráulicas	786,25
15 12 1943	14	3.333	José Gómez de la Torre	Autos de quiebra de Bernardo Urrizauti	705,72
18 12 1943	19	3.334	Secretario de la Audiencia Territorial	Expediente 4.143/39.123, a disposición Juzgado de Estella	2.498,75
25 1 1944	27	3.371	José Mariano Erueta	Recurso alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura	500,—
4 2 1944	4	3.377	José Gómez de la Torre	Acuerdo por menor cuantía número 183/1941	2.342,91
8 2 1944	14	3.368	José Gómez de la Torre	Causa número 71, por tentativa de estafa	603,65
23 2 1944	44	3.409	José Gómez de la Torre	Libertad provisional de Jorge Herrera	2.090,—
23 2 1944	45	3.410	José Gómez de la Torre	Libertad provisional de Agueda Valdés	1.000,—
9 3 1944	13	3.429	Electra Vozmediano, S. A.	A disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas	1.618,39
9 3 1944	9	3.430	Electra Vozmediano, S. A.	A disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas	790,40
24 4 1944	14	3.468	Bonifacio Ruiz	Causa 109/1943	1.000,—
6 6 1944	25	3.503	José Arnichis Goiguri	Ejercer cargo Procurador de Tribunales de Aoz	2.500,—
14 6 1944	10	3.510	Secretario de Juntas	Multa impuesta expediente número 200/1944	1.121,10
23 6 1944	20	3.516	Secretario de Juntas	Expediente número 45/1944	1.116,40
27 6 1944	29	3.521	Benito Fernández Berge	Fianza Gestor administrativo, segundo plazo	1.000,—
13 7 1944	37	3.533	Secretario de Juntas	Multa impuesta expediente 204/1944	547,50
15 9 1944	17	3.579	Francisco Eraso	Recurso alzada contra multa impuesta expediente 2.061/1944	500,—
21 10 1944	21	3.597	Marcelino Sorjaba	Contrata conducción correo de Santesteban a Zudietea	504,—
3 11 1944	3	3.608	Excelentísimo señor Gobernador civil	En cumplimiento órdenes Dirección General de Seguridad	684,—
27 11 1944	11	3.613	José Gómez de la Torre	Autos promovidos contra herencia de Tomás Pellegero	2.257,95
27 11 1944	30	3.644	Hidráulica del Moncayo, S. A.	Presupuesto de obras de Iratxe	584,26
17 2 1945	34	3.663	Vicente San Julián	Recurso casación quiebra de 9 de febrero de 1945, juicio desahucio	500,—
17 2 1945	47	3.682	Andrés Jimenez	Para responder libertad provisional causa 183/1942	1.000,—
27 3 1945	52	3.732	Administración Subalterna Tabacos de Estella	Venta bienes de subasta	650,—
4 4 1945	13	3.746	Perfecto Ripa	A disposición Instituto Nacional de la Vivienda	1.046,—
2 7 1945	14	3.747	Perfecto Ripa	A disposición Instituto Nacional de la Vivienda	3.088,—
19 7 1945	11	3.802	Ayuntamiento de Villava	Presupuesto obras terreno de dominio público	542,20
23 7 1945	18	3.806	Secretario municipal de Pamplona	Cumplimiento exhorto del Juzgado Municipal	906,50
19 7 1945	23	3.811	Maria Luisa Ayeche	Auto juicio contra Agustín Franco	4.000,—
17 7 1945	23	3.813	Electra Estellesa	Aplicación tarifas de electricidad	500,—
17 8 1945	33	3.831	S. A. El Iratxe	Presupuesto obras terreno de dominio público	500,—
17 11 1945	33	3.905 bis	José Gómez de la Torre	Para responder libertad provisional	983,25
14 1 1946	26	3.940	Francisco Zuruca Ezcurrea	Auto juicio ejecutivo de don Joaquín Iglesias	2.004,10
29 4 1946	30	4.020	José Gómez de la Torre	Libertad provisional causa 230/1946	500,—
1 5 1946	1	4.024	José Gómez de la Torre	Responsabilidad causa 21/1946	983,25
27 5 1946	22	4.038	José Gómez de la Torre	Responsabilidad causa 255/1946, sobre robo	500,—
1 6 1946	2	4.043	José Gómez de la Torre	Saldo de administración de Roberto Gallardo	1.032,40
14 6 1946	15	4.051	José Gómez de la Torre	Auto juicio ejecutivo de don Joaquín Iglesias	2.041,29
9 7 1946	10	4.077	Administrador tabacos de Tudela	Libertad provisional causa 32/1946	1.000,—
23 7 1946	23	4.085	José Gómez de la Torre	Responsabilidad civil causa 32/1946	500,—
23 7 1946	31	4.093	Honorio Villena	Respondor libertad provisional causa 718/1946	512,90
27 8 1946	22	4.122	José Gómez de la Torre	Presupuesto terreno de dominio público	826,33
16 11 1946	12	4.188	José Gómez de la Torre	Presupuesto terreno de dominio público	1.982,39
30 11 1946	28	4.199	José Gómez de la Torre	Responsabilidades sumario número 93/1946	500,—
14 12 1946	10	4.206	Pedro Caballín	Libertad provisional en causa 624/1946	1.000,—
10 1 1947	5	4.226	José Gómez de la Torre	Libertad provisional en causa 164/1946	512,90
10 1 1947	6	4.227	José Gómez de la Torre	Libertad provisional en causa 164/1946	826,33
10 1 1947	7	4.228	José Gómez de la Torre	Libertad provisional en causa 151/1946	1.000,—
10 1 1947	8	4.229	José Gómez de la Torre	Libertad provisional en causa 151/1946	1.000,—
15 1 1947	13	4.244	S. A. El Iratxe	Libertad provisional en causa 12/1945	1.000,—
30 1 1947	42	4.256	Atanasio Zabala	Presupuesto obras en terreno de dominio público	586,87
30 2 1947	8	4.263	Honorio Villena Villena	Para gasto de demarcación de minas	900,—
12 2 1947	9	4.263	Honorio Villena Villena	Responsabilidad civil causa número 114/1946	1.000,—
2 2 1947	22	4.283	Modesto Itumiani	Libertad provisional en causa número 164/1946	980,—
				el rio Bidasoa	7.428,30

9	4	1947	4.314	Josefa Ogague	Recurso contra multa impuesta	177.211,88
22	4	1947	4.319	La Vasconia, S. A.	Para responder aprovechamiento maderable año 1946-47	36.035,93
22	4	1947	4.320	La Vasconia, S. A.	Para responder aprovechamiento maderable año 1946-47	500,—
28	4	1947	4.326	Maria Jimenez	Responder libertad provisional causa 81/1941	1.118,10
10	5	1947	4.337	José Gómez de la Torre	Embargo sumario número 152/1947	987,02
17	6	1947	4.363	Administración Subalterna Tabacos de Tudela	Causa número 135, sobre hurto	651,98
17	6	1947	4.367	Administración Subalterna Tabacos de Tudela	Causa juicio de abintestado	12.373,50
21	6	1947	4.371	José Gómez de la Torre	Sumario número 84/1947	987,—
6	8	1947	4.422	José Gómez de la Torre	Sumario número 272/1947	2.000,—
8	8	1947	4.424	Honorio Villena Villena	Causa número 39/1948, por robo	2.864,—
26	8	1947	4.430	José Gómez de la Torre	Responsabilidad civil sumario número 10/1939	1.248,78
26	8	1947	4.431	José Gómez de la Torre	Causa número 10/1939, Juzgado de Tafalla	500,—
19	9	1947	4.452	José Gómez de la Torre	Garantía libertad sumario número 92/1947	1.000,—
28	9	1947	4.462	José Gómez de la Torre	Responder libertad provisional en sumario número 105/1947	973,64
12	10	1947	4.470	José Gómez de la Torre	Para garantizar libertad sumario número 81/1941	1.000,—
21	10	1947	4.475	Prudencia las Heras	Responder libertad provisional de Lamberto Catahorra	2.345,24
11	11	1947	4.493	Amando Romero Rosas	Causa número 137/1893	752,70
30	11	1947	4.505	Secretario Juzgado Municipal de Pamplona	Consignación de doña Julia Quej Ochoa	1.894,83
11	12	1947	4.517	Administrador de tabacos de Aotz	Responder cuentas rendidas abintestado	500,—
32	12	1947	4.536	José Gómez de la Torre	Responder libertad provisional causa número 448/1947	24.912,20
42	12	1947	4.542	Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.	Por obras a ejecutar en terreno de dominio público	500,—
24	12	1947	4.566	José Gómez de la Torre	Garantizar libertad provisional en causa número 2/1948	2.469,70
29	26	1	4.570	José Gómez de la Torre	Causa número 4/1948	5.814,41
2	3	1948	4.583	Arturo Armendáriz Larasa	Importe obras línea eléctrica de Oroz Beteu a Renieria	1.000,—
2	12	1947	4.625	Enrique Aparicio Aparicio	Recurrir contra acuerdo Dirección General de Previsión, por multa	1.000,—

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de Harald Lente, por el presente edicto, se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 259/72 como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase turismo; marca N. S. U., chasis número 11028900; matrícula, sin placas; del que es propietario y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta Oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 20 de octubre de 1972.—El Administrador principal.—7.251-E.

*

Por desconocerse el actual paradero de Phillip A. Cook, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 156/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida en lo preceptuado en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de tres mil (3.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o Interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en Zona o Depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 20 de octubre de 1972.—El Administrador principal.—7.250-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra doña Genevieve Sam'neé Chauré, cuyo domicilio actual se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el de su propiedad marca «Renault 4-L», matrícula 4593-SK-75, le ha sido impuesta una sanción de 50.000 pesetas al quebrantar el recinto aduanero que pesaba sobre el mismo (existe pendiente de pago otra sanción anterior por ejercicio de actividades lucrativas en uso del expresado régimen), significándole que el importe de dicha sanción deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del

vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por doña Genevieve Sam cualquier cantidad que quedase en descubierto y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia a 26 de octubre de 1972.—El Administrador.—7.418-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Millán Villazar Pérez, cuyo último domicilio conocido era en avenida Mediterráneo, 58, Madrid, inculcado en el expediente número 177/71, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 320.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.279-E.

MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Carretera de la Playa, 246, inculcado en el expediente número 168/72, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Porsche», matrícula A-9579-A, mercancía valorada en 600.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 30 de octubre de 1972.—El Secretario.—7.449-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Carretera de la Playa, 246, inculcado en el expediente número 145/72, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Mercedes», matrícula MA-3348-A, mercancía valorada en 350.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 30 de octubre de 1972.—El Secretario.—7.448-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Julio Fernández Arias, Juan Pascual Moreno y «Automóviles San Remo», con último domicilio conocido en Madrid, calle Magallanes, número 13, avenida de la Playa, número 246, y calle Andrés Mellado, número 13, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 36/72, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 21 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.283-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Laminaciones de Lesaca, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Atxurako Erreka.

Término municipal en que radicarán las obras: Lesaca (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de octubre de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.249-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Laminaciones de Lesaca, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Erreka Utxa.

Término municipal en que radicarán las obras: Lesaca (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de octubre de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.250-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique García-Barros Bernabéu.

Domicilio: Avenida Menéndez Pelayo, número 63, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, excluida bebida.

Cantidad de agua que se pide: Un litro/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Tajo, embalse «Entrepeñas».

Término municipal en que radican las obras: Durón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7124/72.)

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.274-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de don Antonio Fernández Cumpián, por extraviado del que le fué expedido en veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—Jesús Gómez de Andrés.—11.872-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2.17 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-24049/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea subterránea, 325 metros de longitud, 250 KVA., relación de transformación 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Mataró.

Presupuesto: 509.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—11.763-C.

OVIEDO

Don José María Suárez Alonso, en nombre y representación de la «S. A. Hulla del Coto Cortés», solicita la declaración de urgente ocupación de las fincas que se relacionan más abajo, sitas en las inmediaciones de Vidal, término municipal de Cangas del Narcea, necesarias para una explotación racional del grupo «Gillón», uniformidad de talleres, acceso de materiales y poder ventilar debidamente la mina.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se ha resuelto abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», de esta capital, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cangas del Narcea y de esta Delegación Provincial de Industria, Sección de Minas.

Fincas a ocupar

«2. Denominada «Los Pascos».—Propietarios: Don Vicente Martínez Sierra y su esposa doña María Suárez Rodríguez. Destinada a prado. Linderos: Norte, Manuel Tato Mayo, María Llamas y Ramón Martínez Llamas; Sur, Reguero de los Pascos; Este, Manuel González, Ramón Martínez Llamas y María Llamas, y Oeste, monte Los Pascos, carril nuevo y Manuel Tato Mayo. Superficie: 4.611,49 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad.»

«3. Denominada «Nixón».—Propietarios: Don Manuel González Alonso y su esposa doña Engracia Antón Torre. Destinada a prado. Linderos: Norte, Manuel Martínez Llamas; Sur, Reguero de los Pascos; Este, terreno de la pista de Vidal, y Oeste, José González Collar. Superficie: 2.181,27 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad.»

«4. Denominada «La Mata».—Propietarios: Doña Preciosa Amago Fernández. Destinada a mata. Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, Ramón Martínez Llamas; Este, nueva pista a Vidal, y Oeste, resto de la finca de Preciosa Amago. Superficie a expropiar: 1.500 metros cuadrados.»

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar los que se crean perjudicados las alegaciones que estimen convenientes en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 18 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—11.741-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «S. L. Alom», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «S. L. Alom».

Domicilio: Camino de Vinateros, número 119, Madrid.

Comité de Gerencia:

Presidente: Don José Luis López Mora. Secretario: don Ernesto García Isla.

Vocales: Don Ramón Melcón Simón, don Onésimo Iglesias Ancinos y don Antonio Gabriel Bercianos.

Capital social: 125.000 pesetas.

Título de la publicación: «Sialom».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal (de noviembre a abril) y mensual, el resto del año.

Formato: 29×24 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 7.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

La información deportiva en general, basada en principios de veracidad y objetividad. Comprenderá los temas de información deportiva.

Director: Don Ramón Melcón Simón. R. O. P. número 3.789.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—12.029-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Agrupación Sindical de Caución para las Actividades Agrarias

(ASICA)

Se convoca a todos sus miembros, fundadores y beneficiarios, a la IV Asamblea general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 21 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, en la sala «A» de la planta quinta de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, 18 y 20.

El proyecto de presupuesto y liquidación de cuentas del último ejercicio están a disposición de los miembros de ASICA en su sede social, en la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20, planta segunda, todos los días laborables, de diez a dos y de cinco a ocho.

En la Asamblea general se dará cuenta de la gestión realizada hasta el momento presente, tratándose los asuntos concernientes al desarrollo de la Agrupación y objetivos futuros.

Madrid, 2 de noviembre de 1972.—3.352-5.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Bodegas Bilbainas)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 8.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 114.001 al 120.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Bodegas Bilbainas, S. A.», mediante escritura pública de 22 de julio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—11.909-C.

BANCO DE ESPAÑA

TORTOSA

Extraviado el resguardo de depósito de valores de esta sucursal, T. número 8.651, de 10.000 pesetas nominales, en Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1971, a nombre de doña María Cinta Alifonso Zaragoza, si en el plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Banco de España reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando la Entidad libre de toda responsabilidad, según se determina en los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco.

Tortosa, 24 de octubre de 1972.—El Secretario, M. Izaguirre.—3.324-D.

HOGARES MADRILEÑOS, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 17 de octubre de 1972, acordó reducir el capital social en la cifra de cincuenta y cuatro millones de pesetas.

Este acuerdo ha sido formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo el 28 del mismo mes y año en escritura señalada con el número 3.655 de su protocolo.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Presidente.—11.884-C. 2.º 7-11-1972

AYCASA

Tercer anuncio de fusión

Las Juntas generales de las Sociedades «Aislamientos y Carpintería, S. A.» y «Carpintería de Aleaciones Ligeras, Sociedad Anónima», celebradas ambas con carácter extraordinario el día 6 de octubre de 1972, han acordado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades en las condiciones previstas en el artículo 142 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La fusión se realizará mediante la absorción de la Sociedad «Carpintería de Aleaciones Ligeras, S. A.» por la Sociedad «Aislamientos y Carpintería, S. A.», para lo cual esta última aumentará su capital en la cuantía que procede, quedando la primera disuelta y traspasándose en bloque todo su activo y pasivo a

la absorbente «Aislamientos y Carpintería, S. A.».

En interés de dicha fusión por absorción se solicita de quien proceda la obtención de los beneficios que las Leyes vigentes concedan a la concentración de Empresas.

La ejecución de los acuerdos han sido encomendados a los respectivos órganos de gestión de ambas Sociedades.

Vigo, 1 de noviembre de 1972.—Por «Aislamientos y Carpintería, S. A.»: El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Barreras.—Por «Carpintería de Aleaciones Ligeras, S. A.»: El Presidente del Consejo de Administración, Román Dávila.—11.965-C.

y 3.º 7-11-1972

**MAQUINAS ELECTRO-ROTATIVAS
KLAM, S. A. (MERKLAMSA)**

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 25 de noviembre de 1972, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si no se hubiese podido celebrar la primera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ratificación de acuerdos y aprobación de gestión y cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Arre (Navarra) a 27 de octubre de 1972. El Presidente del Consejo de Administración, Jean Víctor Rogue.—11.907-C.

HOYA DE LA PLATA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Hoya de la Plata, S. A.», de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio social de calle León y Castillo, número 111, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas del día 24 de noviembre de 1972, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 25 de noviembre de 1972, en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

1.º Ratificar al miembro del Consejo de Administración don Angel Polls Planells para que compareciera ante Notario y otorgara la escritura de modificación de Estatutos y nombramiento de nuevos consejeros-delegados.

2.º Reconsideración del acuerdo tercero adoptado por la Junta general de accionistas de 31 de diciembre de 1971, a efectos de su eventual anulación.

3.º Estudio de las ofertas que se han recibido para comprar terrenos propiedad de la Sociedad, ofrecimiento a todos los socios para mejorarlas y definitiva decisión.

4.º Aumento del capital social, suscripción de nuevas acciones, en su caso, y modificación de los oportunos artículos de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria a 31 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rosell Guillén.—11.919-C.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de noviembre actual, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 5, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, Balance y distribución de beneficios del ejercicio 1971-1972, renovación

parcial y estatutaria del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales tengan derecho y deseen asistir a la Junta deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.320-9.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo número 39 de sus Estatutos, cita a Junta general extraordinaria de accionistas, en el local de Núñez de Arce, 9, el martes día 21 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el número suficiente de accionistas con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, el día 23 de noviembre próximo, a la misma hora y domicilio.

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Gerente.
- 2.º Dimisión del Presidente del Consejo de Administración.

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del día 16 de noviembre, en las oficinas de Alberto Aguilera, 27, conforme lo determina el artículo número 34 de nuestros Estatutos.

Teniendo que estar representadas las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado para que los acuerdos sean válidos se ruega la más puntual asistencia.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Secretario, Manuel Revenga.—11.935-C.

**HARINO PANADERA VASCO NAVARRA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, el 16 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971/72.

2.º Aplicación y resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972/73.

4.º Nombramiento de interventores de acta.

5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de octubre de 1972.—El Presidente, Ramón Iriondo Olano.—3.313-12.

J. DE MIQUEL, S. A.

BARCELONA

Polígono industrial, Calle B, sector B.
Zona franca

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y el siguiente día, 28, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria de

no alcanzarse en la primera el quórum de asistencia preciso.

Los accionistas que asistan deberán depositar las acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

El orden del día será el siguiente:

1) Examen del informe elaborado por el Consejo de Administración de acuerdo con lo convenido en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de junio del año 1972.

2) Acordar con referencia al ejercicio social del año 1969, y al amparo del artículo 44 del Código de Comercio, las rectificaciones pertinentes, y proceder, en su caso, y en vista de dichas rectificaciones, a aprobar el balance del indicado ejercicio en la forma que debe quedar definitivamente redactado, anulando los acuerdos que sean objeto de modificación.

3) Acordar con referencia al ejercicio social del año 1970, y al amparo del artículo 44 del Código de Comercio, las rectificaciones pertinentes, y proceder, en su caso, y en vista de dichas rectificaciones, a aprobar el balance del indicado ejercicio en la forma que debe quedar definitivamente redactado, anulando los acuerdos que sean objeto de modificación.

4) Ruegos y preguntas.

El informe al que se alude en el apartado 1) del orden del día estará a disposición de los accionistas quince días antes de la celebración de la Junta.

Barcelona, 6 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Miquel Berenguer.—11.931-C.

PROMOTORES INDUSTRIALES, S. A. (PROINDUSA)

Anuncio de reducción de capital

En la Junta general celebrada el 13 de mayo pasado se acordó la reducción del capital social en su 50 por 100, autorizando al Consejo de Administración para llevarlo a efecto en una o varias veces.

Publicándose este anuncio a efectos de lo determinado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 21 de julio de 1951.

Salamanca, 28 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime San Román.—11.904-C.

1.ª 7-11-1972

PICUSA

PIELES Y CURTIDOS ZARAGOZA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de noviembre de 1972, ha acordado realizar las siguientes ampliaciones de capital social:

a) Ampliar el capital social en quince millones de pesetas, en valores dinerarios, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de las acciones siguientes, totalmente desembolsadas y al portador:

574 acciones, serie A, de 25.000 pesetas nominales.

100 acciones, serie B, de 5.000 pesetas nominales.

100 acciones, serie C, de 1.000 pesetas nominales.

100 acciones, serie D, de 500 pesetas nominales.

b) Ampliar el capital social en quinientos mil pesetas más, en valores no dinerarios, mediante la creación, emisión y entrega de las siguientes acciones:

20 acciones, serie A, de 25.000 pesetas nominales.

La ampliación del capital social señalada en el apartado a) se realizará con arreglo a las siguientes condiciones de suscripción.

1.ª Llenar y firmar el boletín de suscripción, que se les facilitará en el domicilio de la Sociedad.

2.ª Ingresar en la caja social el importe total de las acciones que suscriban, en el momento mismo de la suscripción.

3.ª La suscripción se hará a la par y libre de gastos. Los gastos podrán ser adeudados en la cuenta «Regularización Ley 76/1961».

4.ª El derecho preferente de suscripción podrán ejercitarlo los señores accionistas a partir de la fecha de publicación de este anuncio y durante el plazo de un mes, en proporción del importe que cada uno posea.

5.ª Los accionistas que dentro del citado plazo no hayan ejercitado su derecho de suscripción y desembolso se entenderá que renuncian a aquél, quedando los Administradores facultados para la libre colocación y oferta de las acciones sin suscribir.

6.ª Las acciones emitidas serán de iguales características y tendrán los mismos derechos y obligaciones que las que actualmente se encuentran en circulación.

Padrón-La Matanza (La Coruña), 28 de octubre de 1972.—Ignacio Zaragoza Salvadó, Administrador.—11.893-C.

INMOBILIARIA BETANCOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de Ansite, número 14, de esta ciudad, el día 27 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 en segunda.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procediere.

2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social 1972.

4.º Proponer a la Junta general de reducción de Vocales del Consejo de Administración a siete miembros (artículo 25 de los Estatutos) y elección de las personas que ocuparán los diez puestos del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1972.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Domingo Betancor Suárez.—12.001-C.

HOSTALES Y EXPLOTACIONES, S. A.

(HOSTAL EL MORO)

Se convoca Junta general ordinaria de los accionistas de esta Sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en el denominado Hostal El Moro, calle Onésimo Redondo, 2, del lugar de «El Arenal», término municipal de Lluchmayor (Mallorca), provincia de Baleares, el próximo día 10 de noviembre de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 11 de noviembre de 1972 en segunda convocatoria, en caso de ser necesaria, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1972 y reparto de beneficios.

2. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del Administrador, elección de nuevo Administrador.

3. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 1972.—El Administrador, Iva María Anderssen.—12.010-C.

AUTO FINANCIERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de noviembre de 1972, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Velázquez, número 61 y, en segunda convocatoria, el día 22 de noviembre de 1972, en el mismo lugar y hora.

Orden de la Junta general extraordinaria

1. Estudio de la nueva estructuración de la Sociedad y futura planificación de la misma.

2. Enjuiciamiento y aprobación, en su caso, de la gestión de los señores Administradores.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.017-C.

ESTACION DE SERVICIO «LA PAZ», S. A.

Estación de Servicio «La Paz, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas, y en el supuesto de que no exista el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 20, a las doce horas.

La celebración de la Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctor Arce, número 30, Madrid.

El orden del día será:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de 1971.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales con cinco días de antelación en la sede social.

Madrid, 2 de noviembre de 1972.—12.022-C.

CLINICA PEDIATRICA TEKNON

BARCELONA

Calle Herráiz, 4

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 23 de noviembre en el domicilio social, en primera convocatoria, a las veintidós treinta horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta del Consejo por la que se acuerda esta convocatoria.

2.º Proponer aumento de capital social mediante la creación de acciones ordinarias al portador y fijación de su valor nominal.

3.º Proponer normas para el ejercicio del derecho preferente de suscripción de tales acciones (artículo 39 de la Ley de 17 de julio de 1951).

4.º Modificación, en consecuencia, del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir suficiente quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará ésta en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen concurrir o estar representados, deberán cumplimentar lo preceptuado en el artículo noveno de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.385-D.

GARBI**INSTITUCIONES PEDAGOGICAS, S. A.**

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónima, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 24 de noviembre, en primera convocatoria, y en segunda, a las diecinueve horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, número 18, de Esplugas de Llobregat, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura a la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al pasado ejercicio y aprobación, en su caso.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de interventores para la firma del acta.
- 5.º Determinación del valor de la acción.
- 6.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Esplugas de Llobregat, 3 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.387-D.

GARBI**INSTITUCIONES PEDAGOGICAS, S. A.**

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad, que se celebrará el próximo día 24 de noviembre, a las veinte horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, número 18, de Esplugas de Llobregat, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Aumento de capital con cargo a la revalorización de determinadas partidas del activo.

Esplugas de Llobregat, 3 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.388-D.

INMOBILIARIA TRES TORRES, S. A.**BARCELONA**

Calle Herraiz, 2

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social el próximo día 23 de noviembre en primera convocatoria, a las veintidós horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Proponer aumento de capital social mediante la creación de nuevas acciones

ordinarias al portador, con fijación de su valor nominal.

3.º Proponer normas para el ejercicio del derecho preferente de suscripción de estas acciones.

4.º Modificar, en consecuencia, el artículo tercero de los Estatutos sociales.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir suficiente quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar el día siguiente a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo noveno de los Estatutos sociales en orden a concurrir a la Junta general que se convoca.

Barcelona, 25 de octubre de 1972.—El Administrador general, Andrés Clarós Donenech.—3.386-D.

CENTRAL FINANCIERA DE GRANOLLERS, S. A.**Financiera de Automóviles****GRANOLLERS (BARCELONA)**

Calle de Gerona, 74, 1.º

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 24 de los corrientes, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

a) Aumento del capital social de la Compañía en la suma de dos millones quinientas mil pesetas y puesta en circulación de las acciones representativas del aumento y delegación al Consejo de Administración para su suscripción.

b) Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales y demás que correspondan en virtud del precedente acuerdo.

c) Delegación para la firma de la escritura o escrituras de aumento de capital, suscripción y desembolso que correspondan.

d) Ruegos y preguntas.

e) Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Granollers, 3 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.389-D.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.*Convocatoria*

Cumpliendo precepto estatutario, la Junta general de accionistas de «Vinícola Chiclanera, S. A.», habrá de celebrar

sesión ordinaria en su domicilio social, Alameda de Sclano, número 5, el próximo día 25 de noviembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si no hubiere estatutaria concurrencia de asistentes.

Orden del día

Punto primero.—Lectura del acta de la Junta general anterior.

Punto segundo.—Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance cerrado por la Sociedad el día 30 de junio del año actual, con su Memoria explicativa.

Punto tercero.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972-1973.

Punto cuarto.—Conocimiento de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad con posterioridad a la última Junta general celebrada.

Punto quinto.—Ruegos y preguntas.

Lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes se hace publico y firmo en Chiclanera de la Frontera a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario del Consejo de Administración.—3.391-D.

CLINICA-SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Justo, número 3, a las ocho de la noche del día 7 de diciembre, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 9 del mismo mes y año, si procediera, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance económico y gestión del Consejo de Administración en el último ejercicio.

2.º Designación de censores de cuentas del presente ejercicio.

3.º Proposiciones del Consejo o señores accionistas.

4.º Aprobación del acta o designación de dos interventores.

El derecho de asistencia o representación a la reunión estará supeditado a lo que dispon: el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Toledo, 2 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Junquera Torio.—3.398-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.